

# ¡Tu matrícula te puede salir GRATIS!

## Condiciones y restricciones

### Premio:

- A cada ganador se le condonará la totalidad de la deuda del crédito educativo que haya adquirido con Brilla, durante los meses de junio o julio de 2019. Solo se condonará un crédito por ganador. **¡SE ESCOGERÁN TRES GANADORES!**

### Vigencia:

- Este concurso tendrá validez entre el 1° de julio de 2019 (0:00:00 am) y el 31 de julio de 2019 (23:59:59 pm).

### Cobertura:

- Aplica en todos los municipios de cobertura del servicio de Financiación No Bancaria Brilla de Gases del Caribe.

### Red social/Plataforma:

- Facebook.

### Dinámica:

- 1) Utiliza tu Cupo Aprobado Brilla en la línea educación (crédito educativo) durante los meses de junio o julio de 2019.
- 2) Entra a Facebook, vuélvete seguidor de nuestra cuenta oficial (@BrillaGasesDelCaribe) y únete al grupo “#YoEstudioConBrilla”.
- 3) Sube una selfie o foto en el grupo de Facebook “#YoEstudioConBrilla”, a partir del 1° de julio de 2019, en la cual poses con el logo y/o el nombre de tu Institución Educativa.
- 4) Etiqueta a Brilla (@brillagasesdelcaribe) y a tu Institución Educativa en tu publicación.
- 5) Se escogerán tres ganadores el 12 de agosto de 2019 y éstos se seleccionarán de las tres fotos que más “likes” (“me gusta”), más comentarios y más “compartir” tengan al cierre del concurso.

**Por favor tener en cuenta:**

- **Se prohíbe la compra de “likes” (“me gusta”), comentarios y/o “compartir”, así como aquellos provenientes de cuentas de Facebook falsas o inactivas.**
- Si una misma persona (mismo perfil de Facebook) sube varias fotos/selfies que cumplan con los requisitos para participar durante la vigencia del concurso, solo se tendrá en cuenta la foto que más tenga “likes” (“me gusta”), más comentarios y más “compartir” al cierre del concurso.
- No se aceptan publicaciones con contenido sexual, político, religioso, racista, xenófobo, o que atenten contra la integridad de un particular o instituciones.
- Los créditos participantes deberán corresponder a ventas debidamente registradas, aprobadas y legalizadas en el sistema de Brilla de Gases del Caribe, con corte al 30 de junio de 2019 o el 31 de julio de 2019.
- La organización del concurso, en cabeza de Brilla de Gases del Caribe, se reserva el derecho de eliminación de las publicaciones y/o participantes que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente expuestos y/o violen las reglas del concurso.

**Aceptación de las condiciones del concurso:**

- La participación en el concurso supone la aceptación expresa, plena e incondicional de las condiciones generales, previamente descritas, por parte de cada participante.
- Los participantes aceptan que su nombre sea publicado en la página web, en las redes sociales o en cualquier medio de comunicación oficial de Brilla de Gases del Caribe o de Gases del Caribe, salvo que manifiesten lo contrario.